

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Gestión de Recursos Humanos y Organización

**2024/05344** *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la declaración de desierto del concurso de méritos para la reglamentaria provisión del puesto de trabajo número RPT 1.R.527.1 (68714) administrativo/a, incardinado en el centro Secretaría General de la Diputación de Valencia. Convocatoria: 41/23.*

### ANUNCIO

Convocatoria nº 41/23.- Declarar desierta la provisión de los siguientes puestos de trabajo de la Diputación de València (Sector no sanitario).

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.527.1 (68714)	ADMINISTRATIVO/A	SECRETARIA GENERAL

Por Decreto nº 4767, de fecha 15 de abril de 2024, el Diputado del Área de Administración General por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto nº 16240, de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobaron las bases de convocatoria que han de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del puesto de trabajo nº RPT 1.R.527.1 (68714) Administrativo/a, incardinado en el centro Secretaria General de esta Corporación (convocatoria 41/23).

Atendido que dichas bases se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21, de fecha 30 de enero de 2024, y extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado nº 56, de fecha 4 de marzo de 2024.

Atendido que transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el referido proceso selectivo, desde el 5 al 27 de marzo de 2024, ambos inclusive, no ha tenido entrada en esta Corporación instancia alguna para tomar parte en la convocatoria de referencia.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, en especial el art.34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO:

Declarar desierto el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del puesto de trabajo nº RPT 1.R.527.1 (68714) Administrativo/a, incardinado en el centro Secretaria General de esta Corporación (convocatoria 41/23), por no haberse presentado ninguna instancia de participación en el proceso selectivo de referencia.

Este Anuncio es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día



siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación."

València, a 19 de abril de 2024. —El diputado de la Administración General y Bandas de Música, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

